



DECRETO N° 1691

TEMUCO, 23 OCT 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 21.10.2019, presentada por JAVIER PASCUAL OSSES GARAVITO .
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 27 de Septiembre de 2019 , entre QUEZADA BURGOS CORALIA y JAVIER PASCUAL OSSES GARAVITO , celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de alcoholes y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-85
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Código Actividad : 472.200
 Dirección Comercial : LOS AVELLANOS N° 0385
 Decreto de Renovación : N° 1149 DEL 05.08.2019

Nombre Titular de la Patente : QUEZADA BURGOS CORALIA
 Rut Titular de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : JAVIER PASCUAL OSSES GARAVITO
 RUT Arrendatario :
 Dirección Particular :
 Fecha de Solicitud : 21.10.2019
 Transferencia N° : 32
 Fecha : 21.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/viv

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS